

10820



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, ENDRY MEL CALDERON PAULINO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 18-sep-2020						
EL/LA SEÑOR/A:		FLOR CELINA ALVAREZ DE MANZANILLO				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:			02300925670			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	
Institución:		AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS				
Cargo:		REGIDORA				
Fecha de designación, cese o actualización:			24/04/2020			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:
FLOR CELINA ALVAREZ DE MANZANILLO
Cédula: 02300925670
En condición de: DEPOSITANTE

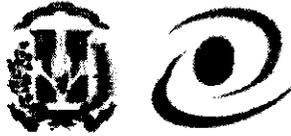
Preparado por:
ENDRY MEL CALDERON PAULINO
<i>Endry Mel Calderon Paulino</i>

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los diez y ocho (18) días, del mes de septiembre del año 2020.

Endry Mel Calderon Paulino
Firma autorizada

028-024965
18/09/2020
139. R. M.

10834



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, ENDRY MEL CALDERON PAULINO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 18-sep-2020						
EL/LA SEÑOR/A:		ROBERTO ENRIQUE ENCARNACION DELMONTE				
PORTADORA/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:			02300640915			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:		Designación	X	Cese		Actualización
Institución:		AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS				
Cargo:		REGIDOR				
Fecha de designación, cese o actualización:			24/04/2020			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas e jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:
ROBERTO ENRIQUE ENCARNACION DELMONTE
Cédula: 02300640915
En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:
ENDRY MEL CALDERON PAULINO
<i>Endry Mel Calderon Paulino</i>

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los diez y ocho (18) días, del mes de septiembre del año 2020.

Endry Mel Calderon Paulino
Firma autorizada

DJR: 024898
[Stamp]
Endry Mel Calderon Paulino
18/09/2020
2:55 P.M.

10827



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, ENDRY MEL CALDERON PAULINO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 18-sep-2020					
EL/LA SEÑOR/A:		FRANCISCO ANTONIO FRIAS ROMERO			
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:			02301512253		
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:		Designación	X	Cese	Actualización
Institución:		AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS			
Cargo:		REGIDOR			
Fecha de designación, cese o actualización:			24/04/2020		

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:	
FRANCISCO ANTONIO FRIAS ROMERO	
Cédula: 02301512253	
En condición de: DEPOSITANTE	

Preparado por:
ENDRY MEL CALDERON PAULINO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los diez y ocho (18) días, del mes de septiembre del año 2020.

Firma autorizada

058029764
18/09/2020
1537 R.M

10842



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, ENDRY MEL CALDERON PAULINO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 18-sep-2020						
EL/LA SEÑOR/A:		LUISA PIERRET YAN DE FUSTEN				
PORTADORA/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:			02300848955			
HA PRESENTADO SU DECLARACIÓN JURADA POR:		Designación	X	Cese		Actualización
Institución:		AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS				
Cargo:		REGIDORA				
Fecha de designación, cese o actualización:			24/04/2020			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:
LUISA PIERRET YAN DE FUSTEN
Cédula: 02300848955
En condición de: DEPOSITANTE

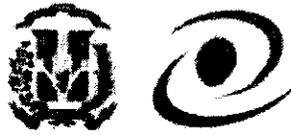
Preparado por:
ENDRY MEL CALDERON PAULINO
<i>Endry Mel Calderon Paulino</i>

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los diez y ocho (18) días, del mes de septiembre del año 2020.

Endry Mel Calderon Paulino
Firma autorizada

058,024766
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
18/09/2020
3:15 P.M.

10848



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, ENDRY MEL CALDERON PAULINO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 18-sep-2020						
EL/LA SEÑOR/A:		MASSIEL AIMEE DURAN AYBAR				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:			02301379315			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:		Designación	X	Cese		Actualización
Institución:		AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS				
Cargo:		REGIDORA				
Fecha de designación, cese o actualización:			24/04/2020			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:
MASSIEL AIMEE DURAN AYBAR
Cédula: 02301379315
En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:
ENDRY MEL CALDERON PAULINO
<i>Endry Mel Calderon Paulino</i>

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los diez y ocho (18) días, del mes de septiembre del año 2020.

Endry Mel Calderon Paulino
Firma autorizada

Dr. P.

 RECEBIDO
 18/09/2020
 3:44 P.m.